



CONSEJO REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"



CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2025-SO-CR-GRL

Iquitos, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

En sesión ordinaria del Pleno del Consejo Regional, mediante Oficio N° 749-2025-GRL-GR, de 05 de noviembre de 2025, el Gobernador Regional de Loreto Med. Jorge René Chávez Silvano, remite Opinión Legal, referente a la aprobación de la priorización de Veinticuatro (24) proyectos de inversión pública con CUI N° 2661904, 2519590, 2516183, 2691305, 2709657, 2710564, 2710911, 2710774, 2710773, 2710772, 2710766, 2710763, 2710701, 2710700, 2710461, 2588165, OYM, 2503671, 2662573, 2643762, 2643025, 2641789, 2641972 y 2641947 a ser financiados bajo la modalidad de obras por impuestos de conformidad con la Ley N.º 29230, ley impulsa la inversión público regional y local con participación del sector privado.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8°, establece que, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia; La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el Órgano Normativo y Fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

En el artículo 39° de la misma ley citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: **Los Acuerdos del Consejo Regional** expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 2°, numeral 01; son atribuciones del Consejo Regional: Aprobar, modificar o derogar las Normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

En Estación Orden del Día, conforme al artículo 40° del Reglamento Interno del Consejo, se dio cuenta del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Loreto, y del voto de los consejeros regionales presentes en la sesión ordinaria del consejo regional, y;

Que, el Pleno del Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y; artículos 2 literal a) y 12 literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, vigente, y con el voto aprobatorio de los miembros hábiles



CONSEJO REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"



CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2025-SO-CR-GRL

de este Consejo; el Pleno del Consejo Regional de Loreto, acordó por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo Regional:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el pedido del Gobernador Regional de Loreto, Med. Jorge René Chávez Silvano, respecto a la aprobación de la priorización de Veinticuatro (24) proyectos de inversión pública con CUI N° 2661904, 2519590, 2516183, 2691305, 2709657, 2710564, 2710911, 2710774, 2710773, 2710772, 2710766, 2710763, 2710701, 2710700, 2710461, 2588165, OYM, 2503671, 2662573, 2643762, 2643025, 2641789, 2641972 y 2641947, a ser financiados bajo la modalidad de obras por impuestos de conformidad con la Ley N.º 29230, ley impulsa la inversión pública, regional y local con participación del sector privado, tal como a continuación se detalla:



Ítem	CUI	Nombre de Inversión	Costo de Inversión actualizado (S/)	Monto a financiar OXI (S/)
01	2661904	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO AMAZONAS – YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	105,186,778.95	105,186,778.95
02	2519590	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CONTAMANA DEL DISTRITO DE CONTAMANA – PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO	31,706,965.15	31,706,965.15
03	2516183	CREACIÓN DEL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO DE RASANTE DE LAS CALLES MAYNAS, GARDEÑAS, 200 MILLAS Y MALECON PRADERA DEL AAHH MUNICH, DISTRITO DE IQUITOS – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO	17,176,886.23	17,176,886.23
04	2691305	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN 28 CENTROS POBLADOS DE LA CUENCA DEL RIO MOMON DISTRITO DE PUNCHANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	141,088,957.30	141,088,957.30



CONSEJO REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"



CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2025-SO-CR-GRL

05	2709657	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 37 UNIDADES PRODUCTORAS 6 CENTROS POBLADOS 5 DISTRITOS DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	65,433,388.78	65,433,388.78
06	2710564	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN SALUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO DISTRITO DE PUNCHANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	172,840,310.21	172,840,310.21
07	2710911	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN OCHENTA II.EE. PRIMARIA A NIVEL NACIONAL (LORETO - MAYNAS)	8,244,424.52	8,244,424.52
08	2710774	ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN MÓVIL Y LABORATORIO MÓVIL; EN EL (LA) SAN JUAN DE MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	35,511,842.25	35,511,842.25
09	2710773	ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN MÓVIL Y LABORATORIO MÓVIL; EN EL (LA) BELLAVISTA NANAY DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	35,511,842.25	35,511,842.25
10	2710772	ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN MÓVIL Y LABORATORIO MÓVIL; EN EL (LA) I-4 CENTRO DE SALUD MORONACOA "JORGE ARÉVALO MELHO" DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	35,511,842.25	35,511,842.25
11	2710766	ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN MÓVIL Y LABORATORIO MÓVIL; EN EL (LA) NAUTA - NÚCLEO BASE DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO	35,511,842.25	35,511,842.25
12	2710763	ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN MÓVIL Y LABORATORIO MÓVIL; EN EL (LA) C.S. I-4 SAN LORENZO DISTRITO DE	35,511,842.25	35,511,842.25





CONSEJO REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"

Rio Amazonas
Bosque Tropical, Maravilla Natural del Mundo

CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2025-SO-CR-GRL

		BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO		
13	2710701	ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN MÓVIL Y LABORATORIO MÓVIL; EN EL (LA) C.S. I-3 MUNICHIS DE YURIMAGUAS DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	35,511,842.25	35,511,842.25
14	2710700	ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN MÓVIL Y LABORATORIO MÓVIL; EN EL (LA) HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	35,511,842.25	35,511,842.25
15	2710461	ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN MÓVIL Y LABORATORIO MÓVIL; EN EL (LA) C.S. I-4 PAMPA HERMOZA DE YURIMAGUAS DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	35,511,842.25	35,511,842.25
16	2588165	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 60245, I.E. 60245 – CAJOCUMA DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	52,993,523.97	52,993,523.97
17	OYM	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LO-100 EMP. LO-103 HUAMBRE I Y II ZONA (KM 687+000) – EL HUAMBRE – (KM 703+000) DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO.	1,429,277.41	1,429,277.41
18	2503671	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREACIONAL Y CULTURAL EN EL DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO	12,034,757.77	12,034,757.77
19	2662573	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) 601332 DISTRITO DE SAN	2,889,206.25	2,889,206.25





CONSEJO REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"



CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2025-SO-CR-GRL

		JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO		
20	2643762	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 60024 SAN JUAN DE MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	1,650,797.30	1,650,797.30
21	2643025	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 60826 ELEODORO BUSTAMANTE LOPEZ DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	1,335,942.10	1,335,942.10
22	2641789	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 60005 MARIA PARADO DE BELLIDO DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	1,156,595.90	1,156,595.90
23	2641947	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 6010275 FRANCISCO SECADA VIGNETTA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	1,135,425.20	1,135,425.20
24	2641947	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 60002 ANTONIO ALVAREZ VASQUEZ DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	708,765.40	708,765.40
Total				901,116,740.44

Tema que pasa a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su debate, evaluación, análisis e informe técnico - legal y Dictamen correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, notificar a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, para conocimiento e Implementación del presente Acuerdo Regional y su publicación en el Diario de mayor circulación de la Región. Asimismo, a la Gerencia Regional de Tecnologías de la Información y Telecomunicación, a efecto de publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe.



CONSEJO REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"



CONSEJO REGIONAL

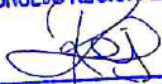
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2025-SO-CR-GRL

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su Publicación.

POR TANTO:

Notifíquese, Regístrese y Publíquese.

Dado, en la Sede del Consejo Regional de Loreto, a los seis días del mes de noviembre, del año dos mil veinticinco.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO

ING. RIBELINO RENGIFO RODRIGUEZ
CONSEJERO DELEGADO